



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2020
SDM-SC- 40439 de 2020

Señor(a)
CRISTIAN IVAN HIDALGO VELA
CALLE 128A #86C-46
TELÉFONO: 3143942014
LA CIUDAD

472

11/3/20

7875404

no existe el # 86C 46 del 86C-3 por lo tanto carrer 87B

REF: RTA- SDM-41527/2020

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que los datos que usted suministra en su escrito **no son suficientes y claros**, toda vez que revisando el historial de comparendos consultados por documento de identificación (cédula de ciudadanía No. 1.015.448.088), correspondiente al señor **CRISTIAN IVAN HIDALGO VELA**, no existe registros de comparendos con la infracción señalada para la fecha que usted indica; evidenciándose lo siguiente.

com_numero	DOCUMENTO	per_noml	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000013312852	1 1015448088	CRISTIAN IVAN	HIDALGO VELA	12/13/2016	SIP416	CANCELADO
11001000000016360556	1 1015448088	CRISTIAN IVAN	HIDALGO VELA	10/13/2017	SIP416	CANCELADO
11001000000016199862	1 1015448088	CRISTIAN IVAN	HIDALGO VELA	01/23/2018	RL0178	VIGENTE
000000020516650	1 1015448088	CRISTIAN IVAN	HIDALGO VELA	08/20/2018	VET879	CANCELADO
000000022711500	1 1015448088	CRISTIAN IVAN	HIDALGO VELA	02/05/2019	VET879	CANCELADO
6787	1 1015448088	CRISTIAN IVAN	HIDALGO VELA	04/27/2019	VET879	TRANSPORTE PUBLICO
00003325070447	1 1015448088	CRISTIAN IVAN	HIDALGO VELA	11/26/2019	VET879	VIGENTE

uendo a lo expuesto, y debido a que usted no relaciona el número de comparendo de manera le solicito nos aclare su petición y/o especifique los datos concretos de la misma, en virtud del

Secretaría Distrital de Movilidad

37 - 35
Tel: (1) 384 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

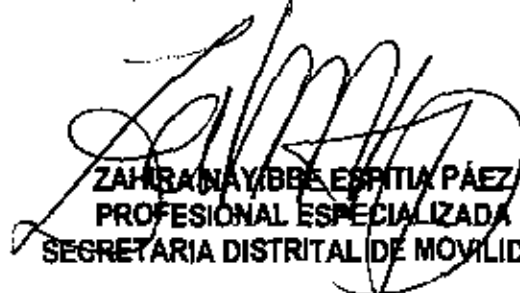
Permitido

Permitido

72

artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015* (...) solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto, se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes (...)*.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAHRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: **DIEGO REINA** – Abogado de la Subdirección de Contreversiones.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2020
SDM-SC- 40439 de 2020

Señor(a)
CRISTIAN IVAN HIDALGO VELA
CALLE 128A #86C-46
TELÉFONO:3143942014
LA CIUDAD

REF: RTA- SDM-41527/2020

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que los datos que usted suministra en su escrito **no son suficientes y claros**, toda vez que revisando el historial de comparendos consultados por documento de identificación (cédula de ciudadanía No. 1.015.448.088), correspondiente al señor **CRISTIAN IVAN HIDALGO VELA**, no existe registros de comparendos con la infracción señalada para la fecha que usted indica; evidenciándose lo siguiente.

CDM_numero	...	DOCUMENTO	per_nom	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000013312352	1	1015448088	CRISTIAN IVAN	HIDALGO VELA	12/13/2016	SIF416	CANCELADO
11001000000016360556	1	1015448088	CRISTIAN IVAN	HIDALGO VELA	10/13/2017	SIF416	CANCELADO
11001000000016199962	1	1015448088	CRISTIAN IVAN	HIDALGO VELA	01/23/2018	RL0178	VIGENTE
1100100000001020516656	1	1015448088	CRISTIAN IVAN	HIDALGO VELA	09/20/2018	VE1879	CANCELADO
11001000000022711500	1	1015448088	CRISTIAN IVAN	HIDALGO VELA	02/05/2019	VE1879	CANCELADO
1015356787	1	1015448088	CRISTIAN IVAN	HIDALGO VELA	04/27/2019	VE1879	TRANSPORTE PUBLICO
11001000000025170447	1	1015448088	CRISTIAN IVAN	HIDALGO VELA	11/26/2019	VE1879	VIGENTE

De acuerdo a lo expuesto, y debido a que usted no relaciona el número de comparendo de manera clara, le solicito nos aclare su petición y/o especifique los datos concretos de la misma, en virtud del

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015" (...) solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes (...)".

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAHRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: **DIEGO REINA** – Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17715

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-41527/ CRISTIAN IVAN HIDALGO VELA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-40439 d el 26 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE NUMERO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-41527.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE JUNIO DEL 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANCEL SANCHE VELASQUEZ Auxiliar administrativo-Subdirección de Contravenciones